

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**  
**ATENCIÓN, TRÁMITE Y GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA**

**1. Denominación y domicilio del responsable de tratar sus datos personales.**

La **Consejería Jurídica** del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, con domicilio en **calle 20-A, número 284-B por Calle 3-B y calle 3-C, Colonia Xcumpich, Edificio Administrativo Siglo XXI, Piso 3, C.P. 97204 de Mérida, Yucatán**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normativa que resulte aplicable.

**2. Datos Personales que serán sometidos a tratamiento identificando aquellos que son sensibles.**

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la **Unidad de Transparencia** solicitará los siguientes datos personales: **datos de identificación**, entendiéndose por ellos como la información concerniente a una persona física que permite diferenciarla de otras en una colectividad, y **datos de contacto**, aquella que permite mantener o entrar en contacto con su titular.

Asimismo, **se informa que para este servicio no se recabarán datos personales sensibles.**

**3. Finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieren el consentimiento del titular.**

Los datos personales antes señalados serán utilizados para las siguientes finalidades.

| Finalidad                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. <b><i>Dar atención y seguimiento a las solicitudes de acceso a la información pública.</i></b>                                        |
| 2. <b><i>Notificarle la determinación que recaiga a la solicitud de acceso a la información pública.</i></b>                             |
| 3. <b><i>Elaboración de un registro de las solicitudes de acceso a la información pública que recibe la Unidad de Transparencia.</i></b> |

De manera adicional, se hace de su conocimiento que los datos recabados podrán utilizarse para **generar estadísticas e informes**. No obstante, es importante señalar que, en estas estadísticas



e informes, **la información no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo.**

#### 4. Transferencias de datos personales

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán le informa que no realizará transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o bien se actualice alguno de los supuestos señalados en los artículos 22, 66 y 70 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 20 y 67 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán, en las que no se requerirá de su consentimiento.

#### 5. Fundamento Legal

La Consejería Jurídica tratará sus datos personales antes señalados con fundamento en las siguientes disposiciones legales:

| Disposición Legal                                                                                                                                                                                        | Fecha de Publicación | Fecha de última reforma, en su caso. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| <b>Artículos 45 fracciones II, IV, V y VIII 121, 122, 123, 124, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</b>                                                            | <b>04/05/2015</b>    | <b>20/05/2021</b>                    |
| <b>Artículos 60 y 80 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán</b>                                                                                                    | <b>02/05/2016</b>    | <b>07/06/2022</b>                    |
| <b>Artículo 2 del Acuerdo CJ 1/2019 por el que se modifica el Acuerdo CJ 06/2016 por el que se designa a la Unidad de Transparencia y se regula el Comité de Transparencia de la Consejería Jurídica</b> | <b>12/03/2019</b>    | <b>---</b>                           |

#### 6. Mecanismos y Medios para el Ejercicio de los Derechos ARCOP

Podrá ejercer sus derechos de **Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad** de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, a través de las siguientes modalidades:

- ❖ **Presencialmente o por medio de escrito presentado** ante la **Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica**, ubicada en la **calle 20-A, número 284-B por Calle 3-B y calle 3-C, Colonia Xcumpich, Edificio Administrativo Siglo XXI, Piso 3, C.P. 97204 de Mérida, Yucatán.**
- ❖ **Por teléfono**, marcando el siguiente número **(999) 924 23 57, Ext. 13101**



- ❖ Al correo electrónico [solicitudes.consejeria@yucatan.gob.mx](mailto:solicitudes.consejeria@yucatan.gob.mx)
- ❖ A través de la **Plataforma Nacional de Transparencia** (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>)

Si desea conocer el procedimiento, requisitos, formularios, modalidad o medios de reproducción y plazos para el ejercicio de estos derechos, así como del procedimiento para presentar un recurso de revisión ante el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, puede acudir a la Unidad de Transparencia en un horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas o bien por el teléfono y correo antes señalado.

**7. Sitio donde se podrá consultar el aviso de privacidad y medios a través de los cuales se le comunicarán los cambios, modificaciones y/o actualizaciones al presente aviso de privacidad.**

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales o por otras causas. Por lo cual, a través de la página de internet <https://transparencia.yucatan.gob.mx/cj/avisos-privacidad> usted podrá consultar la última versión del documento, manteniéndole así informado sobre los cambios, modificaciones y/o actualizaciones.

**8. Domicilio de la Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica.**

La **Unidad de Transparencia de la Consejería Jurídica**, se encuentra ubicada en la *calle 20-A, número 284-B por Calle 3-B y calle 3-C, Colonia Xcumpich, Edificio Administrativo Siglo XXI, Piso 3, C.P. 97204 de Mérida, Yucatán*, con número de teléfono (999) 924 23 57, Ext. 13101 y con dirección de correo electrónico: [solicitudes.consejeria@yucatan.gob.mx](mailto:solicitudes.consejeria@yucatan.gob.mx).

**Fecha de elaboración: 05 de febrero de 2025**

